

BUIN, 24 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1307 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 18 de enero de 2024, a través del Decreto Alcaldício N° 1305 se aprueba el programa Turismo 2024.

3.- Por medio del Decreto Alcaldício N° 1305, de fecha 08 de abril de 2024, se aprueba el programa de la actividad Expo Vino 2024, en el marco de la "Fiesta de la Vendimia".

4.- El Memorándum N° 910, de fecha 17 de abril de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la comisión organizadora de Expo Vino 2024.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la conformación de la Comisión Organizadora de la actividad "Expo Vino 2024" en el marco de la actividad municipal "Fiesta de la Vendimia", dependiente del programa Turismo 2024; la cual está compuesta por los siguientes funcionarios:

- ↳ Jonathan Fernández Figueroa.
- ↳ George Elso Osorio.
- ↳ Alonso Carvacho Becerra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- DIDEKO
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\DI



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde